


	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 1 DE: 13		



FECHA DE SOLICITUD: 24 DE OCTUBRE DE 2023				
NOMBRE DEL SOLICITANTE: SOFIA LILIANA CALDERON HIDALGO				
CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIA APOYO LOGISTICO				
Diligencie a continuación de acuerdo con el tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)				
SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:
ESTUDIO PREVIO				
<p>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., brinda atención segura de servicios de salud de mediana y alta complejidad con calidad y humanización, generando nuevos e innovadores servicios, garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permiten la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de los usuarios.</p> <p>El Hospital cuenta con un área de modistería encargada de confeccionar y elaborar la ropa hospitalaria de los diferentes servicios, ropa que se fabrica con productos textiles, para lo cual se requiere el suministro de telas e insumos para la confección de ropería del Hospital Universitario Departamental De Nariño, E.S.E., tales como: sábanas, sobre sábanas, fundas, cobijas, campos laterales y quirúrgicos, pañales, blusas de paciente, blusas cirujano, quirófanos, etc., estos insumos son de manejo constante y permanente por los usuarios y trabajadores del hospital, de igual manera es de resaltar que la ropa sufre procesos de lavado, limpieza y desinfección con productos químicos, para luego ser sometida a procesos de esterilización a altas temperaturas, los cuales desgastan los tejidos de las telas, lo que conlleva a requerir grandes volúmenes y a la rotación y cambio constante de la prenda textil que se va deteriorando por el uso permanente.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales durante la vigencia 2023. Por otra parte, garantizar las suficientes cantidades de ropa para los procedimientos quirúrgicos y la atención de servicios ambulatorios como consulta externa, oncología, imágenes diagnósticas, rehabilitación, entre otros. En cumplimiento con los ejes de acreditación de humanización y seguridad del paciente.</p>				
OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro de telas e insumos para la confección de ropa hospitalaria del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.				
BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)				
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	11162100	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODON, COLOR VERDE MENTA, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	6140	METROS
2	11162100	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	5100	METROS
3	11162100	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL CIELO, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	50	METROS
4	11162100	TELA SANA ESTAMPADO FIGURAS INFANTILES COLORES LILA DE 2,40 MTS DE ANCHO. 100% ALGODÓN. Presentar muestra del diseño ofrecido	50	METROS
5	11162100	TELA DRIL RAZA O DRIL VULCANO, COLOR VERDE CALI, DE 1.50 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	1995	METROS
6	11162100	TELA GABARDINA, COLOR VERDE CALI, DE 1.50MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	300	METROS

Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 2 DE: 13		



7	11162100	TELA DESECHABLE TIPO CAMBRE O QUIRÚRGICA 150 METROS DE ANCHO, 70 GRAMOS.	300	METROS	
8	11162100	TELA TOALLA COLOR LILA ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO - FABRICACION NACIONAL	40	METROS	
9	52121508	COBIJAS FLEECE OVEJERA MICROFIBRA TERMOFIJADO 2.20X1.60MTRS. SEGÚN MUESTRA DE LA TELA PRESENTADA EN LA LAVANDERIA DEL HUDN	195	UNIDADES	
10	11162100	TELA PAÑAL OJO DE PESCADO COLOR BLANCO ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	1000	METROS	
11	11162100	HULE COLOR GRIS INTENSO ASSIA GTI, 1,50 MINIMO DE ANCHO. SEGÚN MUESTRA ENTREGADA EN LAVANDERIA DEL HOSPITAL	20	METROS	
12	11162100	RESORTE ELÁSTICO REFORZADO DE 3 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. SEGÚN MUESTRA PRESENTADA EN LA LAVANDERIA DEL HUDN	2000	METROS	
13	11162100	TELA SIBERIANA 100% POLESTER, COLOR VERDE MENTA, DE 2,40 MTRS DE ANCHO	75	METROS	
14	11151703	HILO BLANCO CALIBRE 40/2-120, 10.000 YARDAS 100% POLIÉSTER.	50	UNIDAD	
15	11162100	TELA TOALLA COLOR BLANCO ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO FABRICACION NACIONAL	300	METROS	
16	11162114	VELCRO ADHESIVO COLOR NEGRO DE CM DE ANCHO	100	METROS	
17	11162100	RESORTE CON CORDÓN DE 4 CM DE DIAMETRO. SEGÚN MUESTRA PRESENTADA EN LA LAVANDERIA DEL HUDN	600	METROS	
18	53141605	AGUJAS PARA FILETEADORA NO. 100/16	20	UNIDADES	
19	56101500	COLCHONES EN ESPUMA ROSADA, 15 CM GROSOR, DENSIDAD 23, RECUBIERTO CON LONA GRIS OSCURO. MEDIDAS DE 0,90 MTRS DE ANCHO* 2 MTRS DE LARGO	48	UNIDAD	
20	52121505	ALMOHADAS: MEDIDAS DE 70 CMS * 45 CMS RECUBIERTA CON ARKANZA COLOR NEGRO O GRIS OSCURO. (ARKANSA: HULE MÁS DELGADO).	120	UNIDAD	
21	52121505	ALMOHADAS: MEDIDAS DE 30 CMS * 45 CMS RECUBIERTA CON ARKANZA COLOR NEGRO O GRIS OSCURO. (ARKANSA: HULE MÁS DELGADO).	100	UNIDAD	
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa	Solicitud simple de cotización	
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 570.971.923) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES.	RUBRO:	B12406	Nº CDP: 582	Vo.Bo. PRESUPUESTO: (ORIGINAL FIRMADO)
PRESUPUESTO DISCRIMINADO					

Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 3 DE: 13		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA
1	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODON, COLOR VERDE MENTA, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	6140	\$ 34.534	\$ 212.038.760
2	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	5100	\$ 32.768	\$ 167.116.800
3	TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL CIELO, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	50	\$ 34.881	\$ 1.744.050
4	TELA SANA ESTAMPADO FIGURAS INFANTILES COLORES LILA DE 2,40 MTS DE ANCHO. 100% ALGODÓN. Presentar muestra del diseño ofrecido	50	\$ 26.127	\$ 1.306.350
5	TELA DRIL RAZA O DRIL VULCANO, COLOR VERDE CALI, DE 1.50 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	1995	\$ 43.107	\$ 85.998.465
6	TELA GABARDINA, COLOR VERDE CALI, DE 1.50MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	300	\$ 43.528	\$ 13.058.400
7	TELA DESECHABLE TIPO CAMBRE O QUIRURGICA 150 METROS DE ANCHO, 70 GRAMOS.	300	\$ 6.604	\$ 1.981.200
8	TELA TOALLA COLOR LILA ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMANO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO - FABRICACION NACIONAL	40	\$ 35.247	\$ 1.409.880
9	COBIJAS FLEECE OVEJERA MICROFIBRA TERMOFIJADO 2.20X1.60MTS. SEGUN MUESTRA DE LA TELA PRESENTADA EN LA LAVANDERIA DEL HUDN	195	\$ 134.233	\$ 26.175.435
10	TELA PANAL OJO DE PESCADO COLOR BLANCO ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	1000	\$ 11.142	\$ 11.142.000
11	HULE COLOR GRIS INTENSO ASSIA GTI, 1,50 MINIMO DE ANCHO. SEGUN MUESTRA ENTREGADA EN LAVANDERIA DEL HOSPITAL	20	\$ 23.175	\$ 463.500
12	RESORTE ELASTICO REFORZADO DE 3 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. SEGUN MUESTRA PRESENTADA EN LA LAVANDERIA DEL HUDN	2000	\$ 1.134	\$ 2.268.000
13	TELA SIBERIANA 100% POLESTER, COLOR VERDE MENTA, DE 2,40 MTRS DE ANCHO	75	\$ 22.163	\$ 1.662.225
14	HILO BLANCO CALIBRE 40/2-120, 10.000 YARDAS 100% POLIESTER.	50	\$ 17.483	\$ 874.150
15	TELA TOALLA COLOR BLANCO ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMANO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO FABRICACION NACIONAL	300	\$ 9.007	\$ 2.702.100
16	VELCRO ADHESIVO COLOR NEGRO DE CM DE ANCHO	100	\$ 2.449	\$ 244.900
17	RESORTE CON CORDÓN DE 4 CM DE DIAMETRO. SEGUN MUESTRA PRESENTADA EN LA LAVANDERIA DEL HUDN	600	\$ 860	\$ 516.000
18	AGUJAS PARA FILETEADORA NO. 100/16	20	\$ 22.925	\$ 458.500
19	COLCHONES EN ESPUMA ROSADA, 15 CM GROSOR, DENSIDAD 23, RECUBIERTO CON LONA GRIS OSCURO. MEDIDAS DE 0,90 MTRS DE ANCHO* 2 MTRS DE LARGO	48	\$ 604.381	\$ 29.010.288
20	ALMOHADAS: MEDIDAS DE 70 CMS * 45 CMS RECUBIERTA CON ARKANZA COLOR NEGRO O GRIS OSCURO. (ARKANSA: HULE MÁS DELGADO).	120	\$ 54.911	\$ 6.589.320
21	ALMOHADAS: MEDIDAS DE 30 CMS * 45 CMS RECUBIERTA CON ARKANZA COLOR NEGRO O GRIS OSCURO. (ARKANSA: HULE MÁS DELGADO).	100	\$ 42.116	\$ 4.211.600
			VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA	\$ 570.971.923

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento de su actividad misional es decir la prestación del servicio de salud de tercer nivel de complejidad, presta servicios de internación con 161 camas hospitalarias incluidas 8 camas nuevas en hospitalización segundo piso y 4 camas más en hospitalización cirugía general, en el momento 50 camas entre uci adultos y cuidado intermedio adultos, UCI neonatal y básico neonatal 36 cunas, 8 salas de cirugía donde en el año 2022 se realizaron 9.576 cirugías y en lo corrido del semestre 2023 se realizaron 4.516 cirugías, 2 salas de partos donde se atendieron 403 partos al año en la vigencia 2023, de igual forma en esta vigencia se atendieron 1180 cesáreas (Dato entregado por coordinadora de Quirófanos y sala de partos); para el servicio de urgencias, en las vigencias 2022 - 2023 se dispuso con 94 camillas habilitadas para urgencias no respiratorias y 6 camillas de aislamiento, además cuando se presenta mayor demanda del servicio se alcanzan hasta 150 camillas incluidas las de sobre expansión, en general todos los procedimientos y la ocupación cama/día fluctúa de acuerdo al comportamiento de la demanda, atención de servicios ambulatorios como consulta externa, rayos X, laboratorio clínico, oncología, rehabilitación, etc., en consecuencia el hospital requiere para la atención hospitalaria la compra de telas e insumos para la confección y reparación de sábanas, sobre sábanas, blusas para paciente, blusas bailarinas para cirugía, fundas, campos quirúrgicos, campos laterales, ropa quirúrgica, pañales, polainas, gorros, etc.

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 4 DE: 13		

De esta manera, es necesario incrementar la cantidad de tela sana verde para la confección de ropa para pacientes y tendidos de cama hospitalarios dado que esta tela es empleada para la confección de ropa para pacientes de urgencias especialmente donde el número de pacientes por día alcanza a 150 usuarios que según su dx y/o patología se deben cambiar hasta 3 veces por turno para evitar complicaciones y quemaduras entre otras. Por lo tanto el lavado de ropa se incrementa y de igual manera sucede con el desgaste de la misma teniendo que hacer reposición de las prendas cada 3 meses mínimo o teniendo en cuenta el giro cama del servicio de urgencias cuyo promedio a mayo de 2023 fue del 11.1% y el porcentaje de ocupación a la misma fecha fue del 105.6% (dato entregado por coordinación de urgencias). También se emplea esta tela para confección de blusas cirujanas y campos y laterales para cirugía lo cual por el incremento de los procedimientos quirúrgicos con respecto a los años anteriores han salido de baja y la demanda amerita mayor cantidad de prendas para la prestación del servicio tal como de evidencia en el cuadro de confección de estas prendas.

De igual manera, se requiere la dotación de colchones y almohadas que se reemplazan por desgaste natural ó por fisuras. Para la vigencia 2023 se solicitan mayor número de colchones toda vez que el hospital vienen solicitando colchones para cubrir las necesidades de las 151 camas hospitalarias incluyendo el servicio de la uci adultos ya que no cuentan con colchones anti escaras y los dispuestos en las camas se encuentran deteriorados.



También se solicitan algunas telas que no se solicitaron en la vigencia anterior por cuanto se disponía de prendas confeccionadas en stock, suficientes para cubrir las necesidades

En aras de brindar oportunidad en la prestación de los servicios misionales, mantener controlada la contaminación cruzada y el incremento a las infecciones asociadas en la atención en salud (IAS), se requieren las suficientes prendas y ropa hospitalaria para el confort y seguridad de los usuarios internos y externos, toda vez que la institución cuenta con el servicio de confección.

Por lo anterior se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales durante la vigencia 2023. Por otra parte, garantizar las suficientes cantidades de ropa para los procedimientos quirúrgicos y la atención de servicios ambulatorios como consulta externa, oncología, imágenes diagnósticas, rehabilitación, entre otros. En cumplimiento con los ejes de acreditación de humanización y seguridad del paciente.

Los insumos solicitados para la confección y reparación de la ropa son los siguientes:



DESCRIPCIÓN	PRENDAS ELABORADAS	SERVICIO	CANTIDAD MTRS
TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR VERDE MENTA, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	Blusa bailarina, laterales 90x90, laterales ranura 90x90	QUIROFANOS	6140
	BLUSA DE PACIENTE	URGENCIAS, UCI ADULTOS, CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA, MEDICINA INTERNA, ORTODIA, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, ESPECIALIDADES QUINTO PISO, CONSULTA EXTERNA,SALA DE PARTOS DE PARTOS	
	SABANA DE CAMILLA, SOBRESABANAS DE CAMILLA, FUNDAS.	URGENCIAS, URPA, REHABILITACION, CONSULTA EXTERNA, AMBULANCIAS.	
TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN TAMAÑO 6.5X6.5 CM COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	SABANA RESORTADAS, SOBRESABANAS, FUNDAS.	URGENCIAS, UCI ADULTOS, CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, ESPECIALIDADES QUINTO PISO, SALA DE PARTOS.	5100

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
			HOJA: 5 DE: 13	

TELA FLORAL ANTIHIPOCLORITO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL CIELO, DE 1.80 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN TAMAÑO 6.5X6.5 CM COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	JUEGO DE SABANA (SABANA, SOBRESABANA, FUNDAS)	CUARTO MEDICOS	50
TELA SANA ESTAMPADO FIGURAS COLORES LILA CON MUESTRA DE 2,40 MTS DE ANCHO. 100% ALGODÓN	COBERTOR INCUBADORA	UCI NEONATAL	50
TELA 100% ALGODÓN DRIL RAZA, COLOR VERDE CALI, MINIMO DE 1.50 MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM.	LONAS, CAMPOS QUIRURGICOS, CAMPOS QUIRURGICOS PARA SUBCLAVIO (UCI) CAMPOS LATERALES.	QUIROFANOS,UCI ADULTOS, UCI NEONATAL	1995
TELA GABARDINA, COLOR VERDE CALI, REFERENCIA 5034 DE 1.50MTS DE ANCHO, IMPRESO LOGOTIPO HUDN TAMAÑO 6.5X6.5 CM COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM	FUNDAS DE MAYO, CAMPOS DE OJOS, BLUSAS AUXILIARES, CAMPOS DE INYECTOLOGIA, FORROS PARA CARROS DE TRASPORTE DE ROPA LIMPIA, TALEGOS DE ESTERILIZACION	QUIROFANOS, NEONATOS,BANCO DE LECHE, URGENCIAS,CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEdia, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, ESPECIALIDADES QUINTO PISO, CONSULTA EXTERNA,SALA DE PARTOS.	300
TELA DESECHABLE TIPO CAMBRE O QUIRURGICA DE 1.50MTS DE ANCHO, DE 70 GRAMOS.	SOBRE SABANAS	RADIOTERAPIA	300
TELA TOALLA COLOR LILA ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	TOALLAS BABEROS	CUIDADO BASICO NEONATAL Y UCI NEONATAL	40
COBIJAS FLEECE OVEJERA MICROFIBRA TERMOFIJADO 2.20X1.60MTS, , IMPRESO LOGOTIPO HUDN TAMAÑO 15X15 CM COLOR NEGRO	COBIJAS PARA TENDIDOS DE CAMAS HOSPITALARIAS	UNIDAD DE RECUPERACION (URPA), URGENCIAS, CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEdia, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, ESPECIALIDADES QUINTO PISO, SALA DE PARTOS.	195 UNIDADES
TELA SIBERIANA 100% POLESTER, COLOR VERDE MENTA, ED 2,40 MTRS DE ANCHO	COBIJAS RECIEN NACIDOS	CUIDADO BASICO NEONATAL Y UCI NEONATAL	75
TELA PAÑAL EN ALGODON OJO DE PESCADO DE 0,75 DE ANCHO COLOR BLANCO ESTAMPADA LOGOTIPO DE HUDN TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO	PAÑALES	UCI NEONATOS, QUIROFANOS, SALA DE PARTOS.	1000





Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
			HOJA: 6 DE: 13	

DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM.			
HULE COLOR GRIS INTENSO ASSIAGTI, 1,50 MINIMO DE ANCHO. SEGÚN MUESTRA ENTREGADA EN LAVANDERIA DEL HOSPITAL	PROTECTOR MESAS CIRUGIA	QUIROFANOS Y PARTOS	20
RESORTE ELASTICO REFORZADO DE 3 CM DE ANCHO COLOR BLANCO	PARA ELABORAR SABANAS	CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS, ESPECIALIDADES QUINTO PISO, SALA DE PARTOS Y UCI ADULTOS.	2000
TELA TOALLA COLOR BLANCO ESTAMPADA IMPRESO LOGOTIPO HUDN. TAMAÑO 6.5X6.5 CM. COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CADA LOGO 8 CM - FABRICACION NACIONAL	TOALLAS PARA PACIENTE	TERAPIA FISICA	300
TELA SIBERIANA 100% POLIESTEER, COLOR VERDE MENTA, DE 2.40 METROS DE ANCHO	COBIJAS BEBE	UCI NEONATOS, QUIROFANOS, SALA DE PARTOS.	75
HILOS BLANCO CALIBRE 40/2-120, 10.000 YARDAS 100% POLIESTER.	PARA CONFECCION GENERAL DE LAS PRENDAS HOSPITALARIAS	SERVICIOS ASISTENCIALES	50 UNIDADES
RESORTE CON CORDON DE 4 CM DE DIAMETRO	PARA ARREGLO DE PANTALONES DE PIJAMEROS DE MEDICO UCI Y QUIROFANOS	SERVICIOS ASISTENCIALES	600
VELCRO A14ADHESIVO COLOR NEGRO DE 5 CM DE ANCHO		SERVICIOS ASISTENCIALES	100
AGUJAS PARA FILETEADORA No. 100/16	PARA CONFECCION GENERAL DE LAS PRENDAS HOSPITALARIAS	SERVICIOS ASISTENCIALES	20 UNIDADES
COLCHONES EN ESPUMA ROSADA, 15 CM GROSOR, DENSIDAD 23, RECUBIERTO CON LONA GRIS OSCURO. MEDIDAS DE 0,90 MTRS DE ANCHO* 2 MTRS DE LARGO	CAMAS DE HOSPITALIZACION	SERVICIOS ASISTENCIALES	48 UNIDADES
ALMOHADAS: MEDIDAS DE 70 CMS * 45 CMS RECUBIERTA CON ARCANZA COLOR NEGRO O GRIS OSCURO. (ARKANSA: HULE MÁS DELGADO).	CAMAS DE HOSPITALIZACION Y URGENCIAS	SERVICIOS ASISTENCIALES	120 UNIDADES
ALMOHADAS: MEDIDAS DE 30 CMS * 45 CMS RECUBIERTA CON ARCANZA COLOR NEGRO O GRIS	CAMAS DE UCI, ORTOPEDIA	SERVICIOS ASISTENCIALES	100 UNIDADES



Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 7 DE: 13		

OSCURO. (ARKANSA: HULE MÁS DELGADO).			
--------------------------------------	--	--	--

En los siguientes cuadros se justifican las cantidades requeridas de acuerdo con las prendas a confeccionar:



TELA SANA BLANCA CON LOGO 100% ALGODÓN			
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR	CANTIDAD TOTAL DE TELA
SABANA DE RESORTE	2,5 * 1,50 MTRS	1000	2500
SOBRESABANAS	2,6 * 1,80 MTRS	1000	2600
TOTAL		2000	5100

TELA SANA VERDE 100% ALGODÓN			
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR EN UNIDADES	CANTIDAD TOTAL DE TELA
BLUSAS DE PACIENTE	1,2	1200	1.440
BLUSA BAILARINA	2,5	500	1.250
CAMPOS LATERALES	0,90X0,90	250	225
CAMPOS LATERALES RANURA	0,90X0,90	250	225
POLAINAS GINECOLOGICAS	0,5	100	50
SABANAS DE CAMILLA	2,20X0,90	500	550
SOBRE SABANAS DE CAMILLA	2,40X1,50	1000	2.400
TOTAL			6.140

TELA DRIL RAZA			
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR EN UNIDADES	CANTIDAD TOTAL DE TELA
CAMPOS QUIRURGICOS 4,5*1,80 Mt	3	50	150
CAMPOS QX SUBCLAVIO -UCI 2 Mt*1,60 Mt	2	20	40
CAMPOS LATERALES DE 1X1 METRO	1	450	450
LONAS DE 0,75*0,75 mt	0,75	490	368
LONAS DE 1*1,20 MTRS	1	395	395
LONAS DE 1,50 X 1,50 MTROS	1,5	395	593
TOTAL			1.995

TELA GABARDINA REFERENCIA 5034			
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR EN UNIDADES	CANTIDAD TOTAL DE TELA
FUNDAS DE MAYO 0,90*0,90 Mt	0,9	50	45
FUNDAS DE MAYO GRANDES 1,50*1 Mt	1,5*1	15	15
CAMPOS DE INYECTOLOGIA PARA URGENCIAS 0,50 Mt*1 Mt	0,5	100	50
CAMPOS DE INYECTOLOGIA HOSPITALIZACION 0,50 MT*1,50 MT	0,5	200	100
CAMPOS DE OJO 0,60*100 M	0,45	100	45
FORROS PARA CARROS TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA	3	10	30
TALEGOS DE ESTERILIZACION	0,5	30	15

Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 8 DE: 13		

TOTAL				300
TELA SANA ESTAMPADA 100% ALGODÓN				
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR EN UNIDADES	CANTIDAD TOTAL DE TELA	
COBERTOR INCUBADORA	1,2*1,20	80	48	
TOTAL			48	
TELA SANA AZUL CIELO CON LOGO 100% ALGODÓN				
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR	CANTIDAD TOTAL DE TELA	
JUEGO DE SABANA CUARTO MEDICOS	3,5	15	50	
TOTAL		15	50	
TELA SIBERIANA				
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR	CANTIDAD TOTAL DE TELA	
COBIJA BEBE	1 *0,75 MTRS	150	75	
TOTAL		150	75	
TELA TOALLA BLANCA COLOR BLANCO ESTAMPADA LOGOTIPO DE HUDN DE 0,75 DE ANCHO				
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR	CANTIDAD TOTAL DE TELA	
TOALLAS	0,75 * 1 MTR	300	300	
TOTAL			300	
TELA PAÑAL OJO DE PESCADO COLOR BLANCO ESTAMPADA LOGOTIPO DE HUDN DE 0,75 DE ANCHO				
DETALLE	CANTIDAD DE TELA POR PRENDA(MTS)	CANTIDAD DE PRENDAS A ELABORAR	CANTIDAD TOTAL DE TELA	
PAÑALES	0,75 * 1 MTR	1000	1000	
TOTAL			1000	



JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se determina conforme a cotización realizada por el área de apoyo logístico en el mercado local y al estudio de mercado realizado por la oficina de contratación, conforme a las cotizaciones realizadas de acuerdo con las necesidades de las áreas que requieren de los elementos objeto de la presente contratación.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Según lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo 004 del 29 de marzo de 2023 que modificó el artículo 21.1.1 del Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 que reza (...) SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA. Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía supere los cien (100) SMLMV y hasta los mil (1000) SMLMV; para ello, la entidad adelantara un Proceso Publico, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página Web institucional y SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces. En el evento en que solo se presente una oferta, el Hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su oferta. El procedimiento, términos y plazos deberán ser regulados en el Manual de Procedimiento interno de Contratación, en todo caso, con respecto a las reglas y principios consagrados en este Estatuto; y conforme a lo dispuesto en Artículo 6.1 de la Resolución No. 2945 de 2019 subrogado por el artículo cuarto de la Resolución 1304 del 24 de mayo de 2023.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia, en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA

Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
			HOJA: 9 DE: 13	

1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

GARANTÍAS:

SI

X

NO



A. Garantía de seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

 Identificación del ECO



	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 10 DE: 13		

Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
<p>Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.</p> <p>La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>	

B. Garantía de Cumplimiento: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurad/beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p>
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 11 DE: 13		

restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

FORMA DE PAGO:	Clase de pago	Valor	Condiciones para pago
	PAGOS PARCIALES	De conformidad con el avance de ejecución del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Informe parcial y/o final suscrito por el contratista. • Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor y contratista. • Acta de ingreso al almacén del HUDN. • Factura Electrónica • Documentos administrativos. Nota: El Hospital pagara al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la radicación efectiva de la factura.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI	X	NO	NO SE SOLICITAN
---------------------------------	----	---	----	-----------------

Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,6
Capital de trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,0 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma aritmética en el caso de cada indicador, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Capacidad Organizacional



El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Igual o mayor al 0
Rentabilidad sobre activos	Igual o mayor al 0

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se sumará las partidas individuales de cada uno de sus integrantes afectados por el nivel de participación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL:



- Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.
- Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de 5 días hábiles siguientes a su requerimiento, Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 12 DE: 13		

- d. Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de 5 días hábiles siguientes a dicho requerimiento realizado por la supervisión del contrato so pena de incumplimiento.
- e. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- f. Se solicita que la tela venga doblada no en rollo ya que se facilita el almacenamiento y agiliza el tiempo en el corte de las prendas.
- g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de estos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.
- h. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de estos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega de este al Hospital.
- i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato
- j. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE".
- n. Anexar las fichas técnicas de los insumos según los criterios seleccionados por el hospital, so pena de no recibir la mercancía con el fin de recibir los productos de calidad.
- o. El proponente al momento de presentar su propuesta deberá presentar fichas técnicas recientes de los productos ofrecidos, que indique: el nombre de la tela, marca calidad del textil, referencia de colores (solicitados por la entidad) y anexar catálogo de muestra de los insumos requeridos por el hospital de los ítems de telas y cobijas del cuadro de descripción y especificaciones técnicas del presente estudio, los mismo serán evaluados por parte del área solicitante del presente proceso de selección. (APOYO LOGISTICO HUDN).
- p. El hospital pondrá a disposición muestras de las telas para que las suministradas cumplan con los mismos criterios de calidad o superiores a los entregados, las muestras estarán a disposición desde la publicación del estudio previo y solicitud simple de oferta, hasta el plazo para presentar propuestas, las muestras podrán ser consultadas en la Oficina de Apoyo Logístico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- q. En caso de no contar con los productos en el tiempo estipulado se solicita informar con 10 días hábiles de anticipación para la suspensión o anulación del contrato.
- r. Los elementos deben ser entregados por el contratista en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., y/o donde el supervisor lo determine, para lo cual debe tener en cuenta el valor del transporte y demás costos adicionales.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.		SOFIA LILIANA CALDERON HIDALGO - Profesional Universitario Apoyo Logístico	
Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica Estudio de Mercado	Numero de folios anexos:	
LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO CON ESTUDIO DE MERCADO			
1. ALMACEN MODERNO - PASTO			

Identificación del ECO

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 13 DE: 13		

2. WARRIORS COMPANY					
DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO O UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	SOFIA LILIANA CALDERON HIDALGO	NOMBRE FUNCIONARIO:	MAGDA NURIS QUIROZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	NILSEN ALVEAR ACOSTA
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:	(ORIGINAL FIRMADO)	FIRMA FUNCIONARIO:	(ORIGINAL FIRMADO)	FIRMA FUNCIONARIO:	(ORIGINAL FIRMADO)
*PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE Vo.Bo. DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

Identificación del ECO